



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N° 30
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Octubre 18 de 2019**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal del Norte de Colombia en el marco del Festival Babyfútbol Colanta 2019-2020, con sus respectivas prorrogas ha culminado.
- b. Que fue presentada la documentación de 24 equipos.
- c. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com
- d. La Corporación Deportiva Los Paisitas como entidad de derecho privado, basada en su propio estatuto y su reglamentación interna, es libre de decidir sobre la invitación o no, a los solicitantes interesados en participar en el Festival.
- e. Que, de los 24 equipos, 21 cumplieron con el mínimo de requisitos a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Barrio Villa Rubia de Cartagena	X		16	3	N° 13 Yerman Polo Vallejo, tarjeta de identidad en trámite, presentó folio copia de copia sin autenticar, registrado después de cinco años. N° 16 Lían José Polo Elles, presentó folio sin autenticar, fecha de nacimiento no se en el folio, debe presentar certificado de estudio o residencia de Cartagena.
2.	Barrio la Princesa de Cartagena			17	2	N° 9 Emanuel David Zúñiga, presentó folio copia de



Sabe más
Sabe a campo



		X				copia, enviaron un certificado. P.F. Melisa Esther Torres Arrieta, no presentó fotos, no firmó planilla oficial y no presentó ficha con la Información personal.
3.	J.A.C Cerezos de Cartagena	X		16	4	Nº 7 Alán David Valderrama el Nuit no coinciden en folio y tarjeta de identidad. Nº 16 Didier Andrés Cuadro Cardona, presentó folio escaneado.
4.	J.A.C Villa del Sol Cartagena	X		16	2	Nº 17 casilla vacía. Nº 18 casilla vacía.
5.	Barrio Andalucía Cartagena	X		16	3	Nº 2 Denilson Aguilar Suarez, no presentó copia de la tarjeta de identidad, presentó denuncia. Nº 13 Sebastián Ramírez Marrugo, presentó tarjeta de identidad en trámite.
6.	Barrio Villa Miriam de Valledupar	X		17	3	Nº 18 casilla vacía
7.	Valledupar F.C.	X		18	3	Ninguna
8.	Municipio la Jagua de Ibirico	X		17	3	Nº 15 no inscrito.
9.	Municipio de Montería – Área Chica	X		18	4	Ninguna.
10.	Barrio 11 de noviembre – Municipio Ciénaga de Oro	X		18	3	Ninguna.
11.	Alcaldía de Lorica	X		17	2	Inscribió tres refuerzos y solo son dos. Nº 1 Esteban Mauricio Diaz M. Presentó folio copia de copia, inconsistencia en el

						segundo apellido en tarjeta de identidad y copia de folio.
12.	Barrio San Agustín M. Fonseca	X		17	3	En planilla oficial, el lugar de nacimiento, números de folio en su mayoría no son. N°10 Diego Andrés Argumedo, presentó folio copia de copia.
13.	J.A.C. Comuna N°8 distrito T y C Riohacha	X		16	2	N°11 Daiver José Mendoza, no presentó copia del folio. N°18 casilla vacía.
14.	Secretaria de deportes Maicao	X		17	3	N°18 Yoner José Deluque R. Folio copia de copia.
15.	Barrio Camilo Torres Maicao	X		17	2	N°18 casilla vacía.
16.	Talento Guajiro Luis Eduardo Cuellar	X		16	4	N° 11 Duvier Y. Vásquez, no presentó copia de folio de registraduría, es el del usuario. N° 13 Cristian A. Muñoz Correa, no presentó copia de folio de registraduría, es el del usuario.
17.	J.A.C. Los Almendros Santa Marta	X		16	3	N° 10 Andrés Iriarte López, tarjeta de identidad en trámite. N° 11 Jhon Piña de León, tarjeta de identidad en trámite. P.F. Enzo Eguis, no presentó fotos ni ficha con la información personal.
18.	J.A.C. Mamatoco Santa Marta	X		17	3	N° 18 Casilla vacía.
19.	J.A.C. El Parque Santa Marta	X		17	3	N° 18 casilla vacía

20.	Alcaldía Santiago de Tolú	X		16	3	Nº 8 Yan Carlos Martínez M. presentó tarjeta de identidad en trámite, fotos en mal estado. Nº 18 casilla vacía.
21.	Barrio Bitar de Sincelejo	X		16	3	Nº 17 casilla vacía. Nº 18 casilla vacía.

f. Que, de los 24 equipos, 3 no cumplieron con el mínimo de requisitos a saber:

Nº Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		Nº Jug	Nº CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Barrio Santa Catalina de Sincelejo		X	12	3	Nº 1 Luis Daniel Coneo presentó fotos diferentes. Nº 3 Diego Armando Bula Mizger, presentó tarjeta de identidad en trámite. Nº 8 Carlos Manuel Iriarte Mendoza, presentó fotos diferentes Nº 11 Duván Felipe Blanco B. Faltó planilla equipo de procedencia como refuerzo. Nº 17 Juan David Redondo Amaya, presentó fotos diferentes. Nº 18 casilla vacía. DEL. Carlos Verbel Pérez, presentó fotos escaneadas. DT. Ramiro Barrios Arroyo, presentó fotos escaneadas.
2.	Barrio Pioneros Plan 250		X	8	5	Presidente junta acción comunal no firmó planilla oficial. Certificado de desarrollo social vencido.

						<p>Nº 2 Santiago Andrés Martínez, debe presentar certificado de estudio o residencia de Sincelejo.</p> <p>Nº 3 Gustavo Adolfo Suarez C. Presento fotos diferentes.</p> <p>Nº 4 Samuel David Rivero, presento fotos diferentes.</p> <p>Nº 7 Jhoymer José Díaz R. Presentó fotos en mal estado, no presentó folio es un certificado.</p> <p>Nº 11 Santiago Alejandro Ríos, debe presentar certificado de estudio o residencia de Sincelejo.</p> <p>Nº 12 Luis Mario Montes S. Debe presentar certificado de estudio o residencia de Sincelejo.</p> <p>Nº 13 Sebastián Buelvas Monterroza, debe presentar certificado de estudio o residencia de Sincelejo.</p> <p>Nº 15 José Armando Silva Pérez, debe presentar certificado de estudio o residencia de Sincelejo.</p> <p>Nº 16 Jhosuan Mendoza Montes, presento fotos en mal estado.</p> <p>Nº 18 Edgar Andrés Velilla C. Presentó folio copia de copia, debe presentar certificado de estudio o residencia de Sincelejo.</p>
--	--	--	--	--	--	--

						DEL. Edgar José Sierra. Presentó fotos en mal estado D.T. Mario Andrés Angulo Mosquera, Presentó fotos en mal estado.
3.	J.A.C. Barrio Corea Martinete de Santa Marta		X	13	5	Nº 2 Juan Sebastián Ordoñez Barragán, tarjeta de identidad en trámite. Folio copia de copia no autenticado, debe presentar certificado de estudio o residencia de Santa Marta. Nº 7 Jaider Rodrigo Jiménez Pérez, debe presentar certificado de estudio o residencia de Santa Marta. Nº 9 Sleider Rafael Jiménez Ortiz, presentó tarjeta de identidad en trámite. Nº 13 Santiago Joel Aragón Padilla, presentó tarjeta de identidad en trámite. Nº 18 casilla vacía. P.S. Andrew Miller Campo Herrera, no presentó certificado de profesional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al zonal del Norte de Colombia, que se desarrollará en la ciudad de la Riohacha, del 1 al 10 de noviembre de 2019, a:

Nº Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		Nº de jugadores que quedaron inscritos	Nº de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	Barrio Villa Rubia de Cartagena	X		16	3

2.	Barrio la Princesa de Cartagena	X		17	2
3.	J.A.C Cerezos de Cartagena	X		16	4
4.	J.A.C Villa del Sol Cartagena	X		16	2
5.	Barrio Andalucía Cartagena	X		16	3
6.	Barrio Villa Miriam de Valledupar	X		17	3
7.	Valledupar F.C.	X		18	3
8.	Municipio la Jagua de Ibirico	X		17	3
9.	Municipio de Montería – Área Chica	X		18	4
10.	Barrio 11 de noviembre – Municipio Ciénaga de Oro	X		18	3
11.	Alcaldía de Loricá	X		17	2
12.	Barrio San Agustín M. Fonseca	X		17	3
13.	J.A.C. Comuna N°8 distrito T y C Riohacha	X		16	2
14.	Secretaria de deportes Maicao	X		17	3
15.	Barrio Camilo Torres Maicao	X		17	2
16.	Talento Guajiro Luis Eduardo Cuellar	X		16	4
17.	J.A.C. Los Almendros Santa Marta	X		16	3

18.	J.A.C. Mamatoco Santa Marta	X		17	3
19.	J.A.C. El Parque Santa Marta	X		17	3
20.	Alcaldía Santiago de Tolú	X		16	3
21.	Barrio Bitar de Sincelejo	X		16	3

ARTÍCULO SEGUNDO: No invitar al zonal del Norte de Colombia, que se desarrollará en la ciudad de Riohacha, del 1 al 10 de noviembre de 2019, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	Barrio Santa Catalina de Sincelejo		X	12	3
2.	Barrio Pioneros Plan 250		X	8	5
3.	J.A.C. Barrio Corea Martinete de Santa Marta		X	11	5

ARTÍCULO TERCERO: Para la entrega de las escarapelas los equipos deberán acreditar su inscripción y reclamarlas con la tarjeta de identidad original, las que serán comparadas con los documentos en la sede del festival.

ARTÍCULO CUARTO: Para terminar de acreditar su participación los equipos invitados deben llevar a la sede del zonal 300 empaques vacíos de leche líquida Colanta en cualquier presentación, los cuales serán recibidos por un funcionario autorizado.

ARTÍCULO QUINTO: Todas las delegaciones completas deben presentarse el viernes 1 de noviembre a las 6:00 p.m en el coliseo Eder Jhon Medina calle 15 avenida la troncal del caribe, Riohacha para la presentación, lanzamiento, sorteo y entrega de uniformes

ARTÍCULO SEXTO: Ante esta resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase



Dada en Medellín el día 18 del mes de octubre de 2019

Fijada en cartelera el 18 de octubre de 2019 a las 17:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO
Comisionada

ALEX NILSON MENESES OQUENDO
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

